



DGE/CDP/017/2016

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA

C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.
P R E S E N T E



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

Referencia:	Fecha Solicitud: 13 de abril de 2016.	Fecha Recepción: 15 de abril de 2016.
-------------	---------------------------------------	---------------------------------------

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple.	
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 de abril de 2016.	
No. INSCRIPCION EN SHCP:	No. INSCRIPCION ESTATAL: 005/2016	

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Municipio de Pihuamo, Jalisco.
ACREDITANTE:	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS).
MONTO:	\$3'748,999.63 (Tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 63/100 M.N.).
DESTINO:	Para financiar, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, obras y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

CONDICIONES FINANCIERAS:

TASA DE INTERES:	TASA ORDINARIA: 6.21%. TASA MORATORIA: Tasa ordinaria X 1.5.
COMISIONES:	Por apertura: 0.66%, por prepago: 0.95% decreciente.
PLAZO:	28 meses, con vencimiento el 03 de Septiembre de 2018.
AMORTIZACION:	24 pagos consecutivos crecientes.

AUTORIZACIONES:

DEUDOR:	Acta de Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2016.
---------	--

FUENTE DE PAGO:

DEUDOR:	Hasta el 25% del derecho y los ingresos que anualmente le corresponden al Municipio de Pihuamo, Jalisco, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de conformidad con el Convenio de Adhesión de fecha 13 de abril de 2016 al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 10080-12-184 celebrado con Banco del Bajío, S.A. con fecha 16 de Diciembre de 2010.
---------	---

De conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9º. De la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, así como con lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente compromiso en el Registro Estatal de Deuda.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2016.

L.E. OBED ISAÍ SANTOS CHÁVEZ
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA

c.c.p. SHCP. Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, Dirección General Adjunta de Estudios Estratégicos, Planeación y Vinculación.
c.c.p. Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos (Banobras).
c.c.p. Expediente.